

Y por lo respectivo, á Casas, Hornos, Molinos, y demas edificios de esta Ciudad, su huerta y Campo, nombro la Ciudad, á Antonio Volsan; Thomas Moncalvo, y Pedro Garcia, Maestros Alarifes

Para el ramo Industrial.

Para el ramo ó clase Industrial, segun dha Real Instruccion; Nombro la Ciudad á todos los actuales Deherdores de los gremios de ella, por lo respectivo á sus exercicios

Para la facultad de Abogados, á los dos mas antiguos.

Y para todas las demas clases de este ramo; A D^{no} Mathes Meseguer = D^{no} Alexandro Lopez Mesas y D^{no} Mathes Lopez, vezinos de esta Ciudad

Comercio.

Para el ramo de el Comercio; Nombro á Vicente Galana = Jayme Obena y Juan Racho, Mercaderes en esta Ciudad

Y mediante á que muchos de los nombrados, tienen sus abitaciones, y domicilio en distintos partidos de la huerta y campo de esta jurisdiccion; Acordo la Ciudad se participe asi al Señor Conxessor, y se suplique á su Señoria, se oivra mandar despachar las ordenes convenientes á los referidos, para que concurran en el mismo dia y hora á practicar el juramento que previene la citada Real Instruccion en el Capitulo quarto, y citan á Cavildo para ello como hasta aqui se ha executado

p
Postura en el Ba-
calao. 11.

Yose Postura que hace Jines Truxillo vezino de esta

